



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Por Resolución de Alcaldía nº 454/2024 de 15 de mayo de 2024, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura de UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS A TIEMPO PARCIAL, incluida en la OPE Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de 2022, por el SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO DE MERITOS, se adjunta a continuación el texto de aquella, en cumplimiento de los artículos 50.1 de la Ley 4/2011 de 10 de marzo del empleo Público de Castilla-La Mancha y 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, para su publicación y efectos:

“De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases Reguladoras específicas de la convocatoria para la cobertura por el sistema selectivo único concurso de méritos de UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS A TIEMPO PARCIAL, en régimen de personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022 del Ayuntamiento de Mocejón, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 218/2024 de fecha 5 de marzo de 2024; así como de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Mocejón para plazas derivadas de los procesos de Estabilización de Empleo Temporal, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 699/2022, de fecha 26 de octubre de 2022.

Considerando que ha finalizado el plazo concedido a tal efecto por medio del Decreto 347/2024 de fecha 16 de abril de 2024, y publicado en el B.O.P de Toledo nº 76 de fecha 22 de abril de 2024, para que los aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as, ni en la de excluidos/as, la Alcaldía deberá dictar Resolución, declarando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, y el nombramiento del Tribunal Calificador del proceso de selección. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mocejón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que se acompaña como ANEXO I del presente Decreto.

SEGUNDO.- De conformidad con la Base Séptima de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Mocejón para plazas derivadas de los procesos de Estabilización de Empleo Temporal, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 699/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, se nombra al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya composición será la siguiente:

- Presidente:

Titular: Sonia Justo Justo (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

Suplente: M^a Dolores Casares Robles (Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional)

- Secretaria:

Titular: Ana Sara Serrano Sáez (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

Suplente: Víctor Manuel García Molina (Funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Toledo)

- Vocales:

1º VOCAL

Titular: Carmen Garcia de la Torre (Funcionaria de. OAPGT de la Excm. Diputación Provincial de Toledo)

Suplente: Manuel Delgado Pérez (Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional)

2º VOCAL

Titular: Almudena Garcia Figueroa (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

Suplente: Guillermo Ruano Pérez (Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Mocejón)

3º VOCAL

Titular: Julia Amaro Millán (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

Suplente: Teresa Cabanas Cabanas (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

TERCERO.- Convocar al Tribunal de Selección en las dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Mocejón, sito en Plaza de España, nº 1, para que procedan a la constitución del Tribunal el próximo día 29 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.

CUARTO.- Publicar el anuncio con la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO.- Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.”



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARANDA VELA, MARGARITA	*****164H
ESTEBAN ROMAN, MONTSERRAT	*****027L
ESTEBAN TARDIO, DUNIA	*****079P
GOMEZ AZAÑA, MARIA DEL CARMEN	*****237D
GOMEZ FERNANDEZ, SARA	*****909S
GUTIERREZ FERNANDEZ, ISIDORA	*****360W
HUMANES REDONDO, THAIS	*****665S
JIMENO JIMENEZ, ELOISA	*****858J
LOPEZ PEDRERO, MONTSERRAT	*****572M
ORTEGA MONTOYA, MARIOLA	*****264S
REDONDO FERNANDEZ, VISITACION	*****920E
RODRIGUEZ GARRIDO, VICTORIA	*****658C
RODRIGUEZ RUANO, RAQUEL	*****036A
RODRIGUEZ VARGAS, NORA	*****054A
SANCHEZ PEREZ, MARIA DEL MAR	*****134F

Excluidos:

NINGUNO

En Mocejón, a 17 de mayo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.

Nº. I.-2617